



Negociado
Oficina Técnica

Código de Verificación



532U4U4C450X5W6401VP

0FT12I0T0

AYT/832/2018

18-09-18 14:17

Asunto

solicitud de informe precios contrato - Expte.
AYT/832/2018 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO -SARA-, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

INFORME

El objeto del informe es el de realizar una estimación del precio del contrato por año para Ayuda a Domicilio a fecha de 17 de septiembre de 2.018. Para la estimación del coste se ha tenido en consideración los siguientes factores:

- 1- Información de los servicios que han sido prestados en el municipio.
- 2- Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2018 del VI Convenio colectivo estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

1- Información de los servicios prestados en el municipio.

Los servicios que han sido prestados en el municipio para resolver el contrato de Ayuda Domicilio han sido desarrollados por un total de seis empleados con diferentes porcentajes de jornada, todos ellos trabajadores pertenecientes al grupo C, con categoría profesional Auxiliar Ayuda Domicilio:

Porcentaje de jornada	Resta jornada	
Trabajador 1	85,70	14,30
Trabajador 2	92,20	7,80
Trabajador 3	81,25	18,75
Trabajador 4	100,00	0,00
Trabajador 5	71,42	28,58
Trabajador 6	67,50	

Si sumamos los tiempos que restan para completar la jornada de los 5 primeros trabajadores obtenemos un resultado del 69,43% valor muy próximo al tiempo empleado por el sexto trabajador (67,50%) por lo que se puede considerar para la ejecución de esta previsión que para mantener los servicios prestados en el municipio de Ayuda a Domicilio sería necesario la contratación de **5 Auxiliares de Ayuda a Domicilio** a jornada completa. Teniendo este punto de partida se procede a continuación a realizar la estimación de los costes del servicio.

2- Estimación de los costes de prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.

La resolución de 16 de febrero de 2018 estima en primer lugar que:

Grupo	Cat. Profesional	S. Base	Antig.	Fest./dom.	H. noct.	Disponib.	H. Extra	Fest. Especiales
C	Auxiliar Ayuda Domicilio	972,97	18,52	-	-	20,54	-	-

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Oficina Técnica

Código de Verificación



532U4U4C450X5W6401VP

OPT1210T0

AYT/832/2018

18-09-18 14:17

*Los conceptos no valorados son porque no se presta el servicio en esas condiciones. Por lo tanto, conforme los valores establecidos en la tabla anterior, el salario bruto total de Auxiliar de Ayuda Domicilio queda establecido en:

$$\text{Salario bruto}_{\text{AAD}} = 972,97 \text{ €/m} + 18,52 \text{ €/m} + 20,54 \text{ €/m} = 1.012,03 \text{ €/m}$$

Por otra parte, para la correcta prestación del servicio se considera la necesidad de emplear un coordinador trabajando una jornada que conforme la misma resolución su salario queda establecido con el siguiente criterio:

Grupo	Cat. Profesional	S. Base	Antig.	Fest./dom.	H. noct.	Disponib.	H. Extra	Fest. Especiales
B	Coordinador	1.409,65	18,52	-	-	20,54	-	-

*Los conceptos no valorados son porque no se presta el servicio en esas condiciones. Por lo tanto, conforme los valores establecidos en la tabla anterior, el salario bruto total del coordinador queda establecido en:

$$\text{Salario bruto}_{\text{C}} = 1.409,65 \text{ €/m} + 18,52 \text{ €/m} + 20,54 \text{ €/m} = 1.448,71 \text{ €/m}$$

Teniendo en consideración que el costo del salario del coordinador lo repercutimos entre los 5 trabajadores, el gasto bruto a repercutir sobre cada salario correspondiente a cada Auxiliar Ayuda Domicilio queda ajustado a la siguiente cantidad:

$$\text{Salario bruto} = 1.448,71 \text{ €/m} / 5 = 289,63 \text{ €/m}$$

Para calcular el coste total del trabajador/a, sobre el salario bruto del Auxiliar de Ayuda Domicilio hay que sumar la parte correspondiente a los gastos correspondientes a la seguridad social del operario estimado en un 35%, gastos de transporte, mantenimiento de vehículos a amortización de los mismos estimado en un 4,4% y los costes indirectos estimados en un 3%. La suma de todos estos conceptos señalados da como resultado:


$$\begin{aligned} \text{Coste salarial} &= 1.012,03 \text{ €/m} + 289,63 \text{ €/m} + 35\% \text{ sobre } 1.012,03 + 4,4\% \text{ sobre } 1.012,03 + \\ &3\% \text{ sobre } 1.012,03 = \\ &= 1.730,76 \text{ €/m} \end{aligned}$$

Para el cálculo del valor estimado del contrato ha de tenerse en cuenta de igual manera el coste de los gastos generales y beneficio industrial conforme se establece en el artículo 101 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. En el caso que nos ocupa se estima como gastos generales un 6% sobre el coste salarial y el beneficio industrial el 13% sobre el mismo valor.

$$\text{GG y BI} = 1.730,76 \text{ €/m} * (0,06 + 0,13) = 328,84 \text{ €/m}$$

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado Oficina Técnica		
Código de Verificación  532U4U4C450X5V6401VP		
OFT12I0T0	AYT/832/2018	18-09-18 14:17

Coste salarial neto = 1.730,36 €/m + 328,84 €/m = 2.059,20 €/m

Las pagas anuales estimadas son 14 y el número de operarios necesarios son 5. Con estas condiciones el precio del contrato estimado total (IVA incluido) asciende a:

Coste salarial final = 2.059,20 €/m * 14 m * 5 operarios = 144.144,00 €

Sobre esta cantidad obtenida habría que aplicarle el IVA correspondiente estimado para el caso que nos ocupa en un 4%

Precio del contrato = 144.144,00 €/m * 1,04 = 149.909,76 €/m

CONCLUSIÓN: El precio estimado del contrato por año de servicio para Ayuda a Domicilio asciende a **ciento cuarenta y nueve mil novecientos nueve euros con setenta y seis céntimos (149.909,76 €)** y teniendo en cuenta que las horas de servicio convenidas con el gobierno de Cantabria son 10.400 horas/año, el precio unitario estimado sería de **14,42 €(iva incluido) o 13,87 €/hora.**

En San Vicente de la Barquera, a 17 de septiembre de 2018



JOSÉ LUIS MATABUENA SANTOS